



RES. DECECO Nº

475-23

EXPEDIENTE Nº6092/22

Salta, 21 JUN 2023

VISTO: La nota presentada por los alumnos Adalberto Leonel Alejandro DIAZ MARTINEZ, D.N.I. Nº 36.280.484 y Aldo Facundo BARBOZA, D.N.I. Nº 32.347.058, ambos de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados sobre el tema: "PROPUESTA DE MEJORAS EN LA GESTIÓN DE COBRANZAS DE LOS PLANES DE FACILIDADES DE PAGOS OTORGADOS POR ARMSA", autorizado por Res. DECECO Nº 211/22, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 la Dirección de Informática manifiesta que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obran las conformidades del Director y del Codirector del Trabajo Final: Cr. Fernando Daniel CARRIZO, Auxiliar Docente Regular de Primera Categoría de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I y del Esp. Alejandro David LEVIN, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Calculo Financiero y a fs. 20 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 22 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **23 de junio de 2023 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PROPUESTA DE MEJORAS EN LA GESTIÓN DE COBRANZAS DE LOS PLANES DE FACILIDADES DE PAGOS OTORGADOS POR ARMSA", en el que serán evaluados los alumnos Adalberto Leonel Alejandro DIAZ MARTINEZ, D.N.I. Nº 36.280.484 y Aldo Facundo BARBOZA, D.N.I. Nº 32.347.058, ambos de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
- Cr. Julio Eduardo ALBERTO ARAMAYO
- Cra. Liliana Fabiola ROMERO
- Cra. Patricia Mónica ALTAMIRANO(S)
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS(S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1985-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

475-23

ARTÍCULO 3º –Invitar al Cr. Fernando Daniel CARRIZO y al Esp. Alejandro David LEVIN, quienes podrán asistir a la defensa, en su carácter de Director y Co Director, respectivamente, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/pfv

Esp. Teodolina I. Zentgraf
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa